

TÉRMINOS Y CONDICIONES “PROMOCIÓN McExperiencia”

1. Arcos Dorados Puerto Rico, LLC. (en adelante “McDonald’s”) invita al público a participar en la “Promoción McExperiencia” (en adelante, la “Promoción”), que será llevada a cabo en los restaurantes McDonald’s participantes en Puerto Rico.
2. **Vigencia:** La presente Promoción estará vigente desde el día 17 de septiembre de 2024 hasta el día 31 de diciembre de 2024 inclusive (en adelante, el “Plazo de la Promoción”).
3. **Restaurantes participantes:** Todos los restaurantes McDonald’s en Puerto Rico.
4. **Participantes:** Pueden participar todas las personas que: **(i)** hayan adquirido cualquier producto que sea vendido en los restaurantes McDonald’s participantes durante el Plazo de la Promoción, conserven el recibo de compra (en adelante, “Recibo”); **(ii)** a partir del 17 de septiembre de 2024 y hasta el día 31 de diciembre de 2024 (en adelante el “Término de la Encuesta”), ingresen a la página web www.mcexperienciasurvey.com/PRI o escaneando desde su teléfono móvil el QR Code que aparece en el material publicitario y utilizando los datos de del Recibo, completen la totalidad de las preguntas contenidas en la encuesta de satisfacción de clientes realizada por McDonald’s y provean su nombre, teléfono y dirección de correo electrónico (en adelante, la “Encuesta”); **(iii)** mantener el código promocional “McExperiencia” que recibirá a su correo electrónico (en adelante, el “Código”) resultante de haber completado la totalidad de preguntas contenidas en la Encuesta; y **(iv)** cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes bases (en adelante, los “Participantes”).
5. **Mecánica de la Promoción:** Para participar, las personas que hayan adquirido cualquier producto que sea vendido en los restaurantes McDonald’s participantes, durante el Plazo de la Promoción y que conserven el recibo de su compra deberán ingresar a la página web www.mcexperienciasurvey.com/PRI o escaneando desde su teléfono móvil el QR Code que aparece en el material publicitario, únicamente durante el Término de la Encuesta y, utilizando los datos que surgen del Recibo (restaurante, fecha y hora del pedido), deberán completar la totalidad de las preguntas contenidas en la Encuesta y deberán proveer su nombre, teléfono y dirección de correo electrónico. El Participante recibirá un correo electrónico con el código promocional “McExperiencia” para redimir en su próxima compra por la App McDonald’s Ofertas y Delivery (en adelante, “la App”). El Participante recibirá un 20% de descuento en su próxima compra que realice exclusivamente por la App. Cada Participante podrá utilizar el Código hasta 4 veces por cada mes calendario, tras completar la encuesta, para recibir el descuento del 20%. Es decir, un Participante no podrá utilizar el código promocional más de 4 veces al mes, al haber completado la encuesta de satisfacción A partir de ese momento en el mes, el Código queda cancelado. El Código es intransferible y no canjeable por dinero en efectivo ni por ningún producto. No aplica a otros descuentos o promociones. El cupón no es válido si es copiado, duplicado en cualquier manera o transmitido electrónicamente.
6. **Facultades del Organizador:** El Organizador se reserva el derecho de cancelar, ampliar o modificar la Promoción total o parcialmente. Las modificaciones, ampliaciones, disminuciones o cancelaciones serán difundidas utilizando el mismo mecanismo utilizado para difundir las bases originarias y no

generarán responsabilidad alguna por parte del Organizador. El mismo hecho de participar, implica la aceptación plena de las presentes bases y de toda aclaración y/o modificación que la organización pudiera hacer. Las presentes bases estarán disponibles en www.mcexperienciasurvey.com/PRI.

7. **Responsabilidad:** El Organizador no podrá ser considerado responsable por ningún daño o perjuicio ocasionado o que pudiera ocasionarse a los Participantes en esta Promoción, en sus personas y/o bienes, debido o en ocasión de la utilización de los cupones que en esta Promoción se ofrecen.
8. **Protección de Datos Personales:** El Organizador, en cumplimiento con las leyes aplicables sobre la protección de datos personales, será responsable del tratamiento de datos personales que se generen en el transcurso de esta Promoción.
9. **Jurisdicción:** Toda relación que en virtud de esta Promoción se genere entre el cliente y el Organizador será regida y concertada en total sujeción a las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, renunciando el Cliente a cualquier otra ley cuya aplicación pudiere tener derecho. Asimismo, resultarán competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal que surja entre el Organizador y el Cliente los tribunales estatales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, cualquiera sea la causa o el reclamo, con renuncia expresa por parte del Cliente a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder.